



Municipalidad de Ollagüe apoyará a jóvenes que deben migrar por estudios

Es una ayuda económica para estudiantes egresados de la educación media.

Redacción
La Estrella

El municipio de Ollagüe, en colaboración con el Departamento de Desarrollo Comunitario (Dideco), abrió el proceso de ayuda económica para estudiantes de enseñanza media y superior que, siendo originarios de la comuna, han tenido que trasladarse a otras ciudades del país para continuar sus estudios.

Pueden postular egresados de octavo básico o primer año de educación media de la Escuela de Ollagüe, estudiantes de enseñanza media que hayan cursado parte de su educación básica en Ollagüe, jóvenes cuyos familiares residan en la comuna o participen en organizaciones locales, y aquellos oriundos de Ollagüe o descendientes de familias reconocidas como ollaguinas por la comunidad Quechua. Todos deben acreditar nacionalidad chilena o permanencia definitiva en caso de ser extranjeros.

Los requisitos son: buen



ARCHIVO

LOS EGRESADOS DE EDUCACIÓN MEDIA PUEDEN POSTULAR A ESTA AYUDA ECONÓMICA.

rendimiento en los últimos años de enseñanza básica (promedio mínimo de 5.0 en 8° básico y sin notas inferiores a 4.0), situación socioeconómica deficiente (acreditada con el Registro Social o un Informe Social si los ingresos superan \$700.000) y para los egresados de básica, no deben tener más de 16 años al 31 de diciembre del año de egreso o postulación.

Cada postulante deberá presentar: fotocopia del carnet de identidad, concentración de notas (para egresa-

dos de 8° básico), liquidación de sueldo del alumno y/o su grupo familiar, certificado de alumno regular, documento del Registro Social de Hogares (o informe social), certificado de notas del último año (para alumnos de 1° a 4° medio), declaración jurada sobre conflicto de interés, cuenta RUT o de ahorro a nombre del beneficiario, ficha de postulación, y certificado de la organización comunitaria de Ollagüe a la que pertenece.

El plazo para entregar la

documentación original, copia simple o legalizada será hasta el 10 de abril. La recepción se realizará en las dependencias de la oficina de partes de la Municipalidad de Ollagüe, ubicada en Avda. Los Héroes S/N, y en la oficina de Chile Express en la calle Félix Hoyos, en la ciudad de Calama, hasta las 15:00 horas. La documentación puede entregarse personalmente o en sobre certificado. No se recibirá documentación por correo electrónico. ☺